

La Contraloría Municipal de Tuluá realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión para la vigencia 2020 con corte al **31 de diciembre del presente año, los resultados fueron los siguientes:**

- 1) **El cumplimiento del Objetivo No.1**, en donde se encuentran como responsables las áreas misionales de Control y vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tiene un avance **100%**. Teniendo en cuenta que se ejecutaron 2 actividades en las cuales se sobrepaso la meta proyectada inicialmente.
- 2) **El cumplimiento del Objetivo No.2**, en donde se encuentra como responsable el area misional de Participación Ciudadana, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 3) **El cumplimiento del Objetivo No.3**, en donde se encuentra como responsable el area administrativa y financiera de la entidad, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 4) El cumplimiento de todo el plan de acción de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre es de un **100%**.

En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados correspondientes a cada objetivo y por cada actividad, de igual manera en las subsiguientes pestañas se puede observar los seguimientos de manera más descriptiva de cada uno de los objetivos.

Objetivo	Estrategia	Peso %	Actividades	Peso %	avance a diciembre 31/2020	
					% DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO
1.1 Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, evaluando los resultados obtenidos en cuanto al grado de eficiencia, eficacia, economía, equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales.	11,12		1.1.1 Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	1,59	1,59	
			1.1.1.2 Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	1,59	1,59	
			1.1.2 Ejecución de pruebas piloto de la implementación de la nueva GAT	1,59	1,59	
			1.1.3 Seguimiento o Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá y al Plan de Ordenamiento Territorial	1,59	1,59	
			1.1.4 Elaborar y presentar ante el Concejo Municipal de Tuluá el informe anual de los recursos naturales y medio ambiente y de las finanzas públicas del Municipio de Tuluá :	1,59	1,59	
			1.1.5. Revisión de la rendición de la cuenta de los sujetos de control fiscal, con relación al SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA	1,59	1,59	
			1.1.6. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.	1,59	1,59	

La Contraloría Municipal de Tululá realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión para la vigencia 2020 con corte al **31 de diciembre del presente año, los resultados fueron los siguientes:**

- 1) El cumplimiento del Objetivo No.1, en donde se encuentran como responsables las áreas misionales de Control y vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tiene un avance **100%**. Teniendo en cuenta que se ejecutaron 2 actividades en las cuales se sobrepaso la meta proyectada inicialmente.
- 2) El cumplimiento del Objetivo No.2, en donde se encuentra como responsable el area misional de Participación Ciudadana, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 3) El cumplimiento del Objetivo No.3, en donde se encuentra como responsable el area administrativa y financiera de la entidad, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 4) El cumplimiento de todo el plan de acción de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre es de un **100%**.

En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados correspondientes a cada objetivo y por cada actividad, de igual manera en las subsiguientes pestañas se puede observar los seguimientos de manera más descriptiva de cada uno de los objetivos.

Objetivo	Peso	Peso	avance a diciembre 31/2020			
<b>OBJETIVO 1 – VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL EFECTIVO PARA UN MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL.</b>	11,11	1.2. Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.	1.2.1 Actualización de los procedimientos y formatos para la vigilancia y control fiscal, articulados a la nueva versión de la guía de auditoría territorial.	3,70	3,70	<b>100%</b>
			1.2.2 Sensibilizar a los sujetos de control en el adecuado manejo de los recursos públicos.	3,70	3,70	
			1.2.3 Capacitar a la Unidad de Fiscalización en temas de vigilancia y control fiscal	3,70	3,70	
			1.3.1 Realizar impulso procesal en los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios que estén en riesgo de caducidad y/o prescripción en procura de emitir una decisión de fondo.	2,78	2,78	
			1.3.2 Realizar seguimiento continuo a las medidas cautelares decretadas a fin de que sean debidamente registradas por las autoridades competentes evitando que los sujetos procesales vinculados a los Procesos de Responsabilidad Fiscal se insolvienten	2,78	2,78	
			1.3.3 Decidir las indagaciones preliminares con mayor celeridad sin exceder de seis (06) meses desde su apertura.	2,78	2,78	
			1.3. Optimizar el proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción coactiva y sancionatorios, generando actuaciones con celeridad legal y técnica en el resarcimiento efectivo del daño del patrimonio público	11,11		

La Contraloría Municipal de Tulua realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión para la vigencia 2020 con corte al **31 de diciembre del presente año, los resultados fueron los siguientes:**

- 1) **El cumplimiento del Objetivo No.1**, en donde se encuentran como responsables las areas misionales de Control y vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tiene un avance **100%**. Teniendo en cuenta que se ejecutaron 2 actividades en las cuales se sobrepaso la meta proyectada inicialmente.
- 2) **El cumplimiento del Objetivo No.2**, en donde se encuentra como responsable el area misional de Participación Ciudadana, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 3) **El cumplimiento del Objetivo No.3**, en donde se encuentra como responsable el area administrativa y financiera de la entidad, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 4) **El cumplimiento de todo el plan de acción de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre es de un 100%.**

En la siguiente tabla se presentaran los avances alcanzados correspondientes a cada objetivo y por cada actividad, de igual manera en las subsiguientes pestanas se puede observar los seguimientos de manera más descriptiva de cada uno de los objetivos.

OBJETIVO	PESO	TOTAL AVANCE EJECUCION		avance a diciembre 31/2020
		Peso		
<b>TOTAL PESO % OBJETIVO 1</b>	<b>33,34</b>	<b>TOTAL AVANCE EJECUCION</b>	<b>OBJETIVO 1</b>	<b>33,34</b>
2.1 Fortalecimiento del sistema de servicio al ciudadano para una atención oportuna, efectiva y de calidad.	8,33	1.3.4 Tramitar y tomar decisiones de fondo dentro de la oportunidad legal en las actuaciones de responsabilidad fiscal y sancionatorias	2,78	2,78
2.2 Promover programas de participación ciudadana para el ejercicio del control social.	8,33	2.1.1. Atender, asignar, tramitar y realizar los informes de las PORS recibidas y radicadas en la GMT.	8,33	8,33
<b>OBJETIVO 2</b> <b>PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UN CONTROL SOCIAL EFECTIVO.</b>	8,33	2.2.1. Continuar con la ejecución del proyecto de contratadores escolares con las Instituciones Educativas publicas del Municipio.	8,33	8,33
		2.3.1. Realizar la rendición del informe de gestión a la comunidad Tulueña.	2,78	2,78
		2.3.2. Enviar informe de gestión al Concejo Municipal de Tulua.	2,78	2,78
		2.3.3. Generar espacios "De cara a la comunidad" que permita la retroalimentación con la ciudadanía tulueña	2,78	2,78
2.4 Fortalecimiento al control fiscal participativo y a las organizaciones de la sociedad civil.	8,33	2.4.1. Realizar actividades de formación y eventos de participación para el ejercicio del control social.	4,17	4,17
		2.4.2. Realizar alianza o convenio con la academia con el fin de aunar esfuerzos para llevar a cabo programas de aprendizaje a las organizaciones sociales	4,17	4,17
<b>100%</b>				



La Contraloría Municipal de Tululá realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión para la vigencia 2020 con corte al **31 de diciembre del presente año, los resultados fueron los siguientes:**

- 1) El cumplimiento del Objetivo No.1, en donde se encuentran como responsables las áreas misionales de Control y Vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tiene un avance **100%**. Teniendo en cuenta que se ejecutaron 2 actividades en las cuales se sobrepaso la meta proyectada inicialmente.
- 2) El cumplimiento del Objetivo No.2, en donde se encuentra como responsable el área misional de Participación Ciudadana, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 3) El cumplimiento del Objetivo No.3, en donde se encuentra como responsable el área administrativa y financiera de la entidad, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 4) El cumplimiento de todo el plan de acción de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre es de un **100%**.

En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados correspondientes a cada objetivo y por cada actividad, de igual manera en las subsiguientes pestanas se puede observar los seguimientos de manera más descriptiva de cada uno de los objetivos.

TOTAL PESO % OBJETIVO2		Peso	TOTAL AVANCE EJECUCION OBJETIVO 2		Peso	avance a diciembre 31/2020
3.1. Fortalecimiento del Sistema Integrado SIGECOT, en articulación a la Dimensión de Control Interno de MIPG		8,3325	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 2. (Decretos 648 Y 1499 de 2017), en lo inherente a la aplicación de la Dimensión de Control Interno que por Ley le compete al organismo de control, haciendo énfasis en la <u>línea de defensa</u> .		8,33	8,33
3.2. Fortalecimiento de la política integral de Talento Humano para el logro de una mayor eficiencia institucional.		8,3325	Ejecución del programa de capacitaciones		2,78	2,78
			Ejecución del programa de Bienestar social y estímulos		2,78	2,78
			Ejecución del programa de SSSST		2,78	2,78
			Administrar eficientemente los recursos físicos de la CMT		2,08	2,08
			Gestionar eficientemente el recaudo del presupuesto aprobado para la entidad		2,08	2,08
			Ejecutar eficientemente los recursos presupuestales de la entidad en la vigencia.		2,08	2,08
3.3. Optimización de los recursos físicos y financieros a través de una ejecución presupuestal eficiente.		8,3325	Presentación de informes contables y presupuestales		2,08	2,08
3.4. Fortalecer la plataforma tecnológica, de información y las comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en la estrategia de Gobierno Digital, para una gestión más eficiente, transparente y participativa.		8,3325	Ejecutar Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI Y Plan de Gobierno Digital – PGD.		8,33	8,33
<b>OBJETIVO 3 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE RESULTADOS</b>						<b>100%</b>
<b>TOTAL PESO % OBJETIVO2</b>		<b>33,33</b>	<b>TOTAL AVANCE EJECUCION OBJETIVO 2</b>			<b>33,33</b>

La Contraloría Municipal de Tululá realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión para la vigencia 2020 con corte al **31 de diciembre del presente año, los resultados fueron los siguientes:**

- 1) **El cumplimiento del Objetivo No.1**, en donde se encuentran como responsables las áreas misionales de Control y vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tiene un avance **100%**. Teniendo en cuenta que se ejecutaron 2 actividades en las cuales se sobrepaso la meta proyectada inicialmente.
- 2) **El cumplimiento del Objetivo No.2**, en donde se encuentra como responsable el área misional de Participación Ciudadana, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 3) **El cumplimiento del Objetivo No.3**, en donde se encuentra como responsable el área administrativa y financiera de la entidad, tiene un avance con corte al 31 de diciembre de **100%**.
- 4) **El cumplimiento de todo el plan de acción de la vigencia 2020**, con corte al 31 de diciembre es de un **100%**.

En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados correspondientes a cada objetivo y por cada actividad, de igual manera en las subsiguientes pestañas se puede observar los seguimientos de manera más descriptiva de cada uno de los objetivos.

	Peso	Peso	avance a diciembre 31/2020	
<b>TOTAL PESO % OBJETIVOS</b>	<b>33,33</b>	<b>TOTAL AVANCE EJECUCION OBJETIVO 2</b>	<b>33,33</b>	
<b>TOTAL PROYECTADO A CUMPLIR VIGENCIA 2020</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL AVANCE EJECUCION DEL PLAN DE ACCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (OBJETIVO1 +OBJETIVO2 + OBJETIVO 3)</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



PERIODO DE MEDICIÓN:

OBJETIVO 1 - VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL EFECTIVO PARA UN MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

La Vigilancia y el control fiscal ejercido por la Contraloría Municipal de Toluca tendrá como fin evaluar la gestión fiscal del recurso público de las entidades del orden municipal y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos, de tal manera que se promueva un mejoramiento de la gestión pública de los sujetos vigilados y se cumpla con los fines esenciales del Estado.

La Unidad de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Toluca enfocará su acción aplicando las normas derivadas del Acto Legislativo 04 de 2015 y de la nueva Guía de Auditoría Territorial - GAT, que establece estándares internacionales de auditoría articulada con el control interno, en lo referente al control basado en riesgos.

ÁREA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Estrategia	Actividades	Responsables	Fecha Cumplimiento	Meta	Indicador	Producto entregable	SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
							Cumplimiento porcentual %	Observaciones
1.1. Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, evaluando los resultados obtenidos en cuanto al grado de eficiencia, eficacia, economía, equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales.	1.1.1. Ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	100%	No. acumulado de auditorías ejecutadas / No total de auditorías programadas en el PGA	*PGA 2020 con su respectivo cumplimiento de ejecución *Informes de Auditoría	100%	La Unidad de Fiscalización con corte al 31 de diciembre del 2020, ejecutó 13 auditorías (9 auditorías modalidad regular y 4 auditorías especiales), con informe final comunicado.
	1.1.2. Ejecución de pruebas piloto de la implementación de la nueva GAT	Unidad de Fiscalización	18/12/2020	2	No. de informes de auditoría elaborados/No de auditorías piloto a los componentes financiero y de gestión	2 Informes de auditoría financiera y de gestión definitivos	100%	Se programaron dos pruebas piloto a los sujetos: Persona de Toluca y Hospital Rubén Cruz Velez, de las cuales al corte del 31 de diciembre de 2020, fueron terminadas en su totalidad
	1.1.3. Seguimiento o Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Toluca y al Plan de Ordenamiento Territorial	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	2	No. de informes de auditoría elaborados	2 Informes de auditoría que incluyan la evaluación y/o seguimiento al Plan de Desarrollo y al POT	100%	La Unidad de Fiscalización programa seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Toluca y al Plan de Ordenamiento Territorial de la vigencia 2019. El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se realizó y fue incluido en el punto 2.1 de la Auditoría modalidad regular a la Alcaldía Municipal de Toluca. La auditoría al POT se realizó como auditoría especial
	1.1.4. Elaborar y comunicar ante el Concejo Municipal de Toluca el informe anual de los recursos naturales y del ambiente, el informe sobre el estado de las finanzas públicas, comunicado al Concejo	Unidad de Fiscalización	30/06/2020	2	No. informe anual de los recursos naturales y del ambiente, el informe sobre el estado de las finanzas públicas, comunicado al Concejo	1 Informe anual de los recursos naturales y del ambiente, 1 informe sobre el estado de las finanzas públicas comunicados al Concejo	100%	A través del oficio con radicado No. 123 del 6 de febrero de 2020, la Contraloría Municipal de Toluca envió al Concejo Municipal de Toluca, informe del estado de los recursos naturales, vigencia 2019 y el Informe de Finanzas del Municipio de Toluca y sus entidades descentralizadas.
	1.1.5. Revisión de la rendición de la cuenta de los sujetos de control fiscal, con relación al SIA CONTRALORÍA Y SIA OBSERVA	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	9	No. acumulado de cuentas debidamente rendidas/No. total de cuentas rendidas durante la vigencia	Conceptos sobre rendición de cuenta por cada sujeto de control	100%	Al corte del 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Fiscalización realizó Revisión con pronunciamiento a todas las cuentas de los sujetos de control las cuales se encuentran en los informes definitivos de las auditorías regulares y auditorías piloto financieras y de gestión

Estrategia	Actividades	Responsables	Cumplimiento	Meta	Indicador	Producto entregable	Cumplimiento porcentual %	Observaciones
	1.1.6. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	30%	No de entidades que se acogieron al beneficio de control fiscal / No de entidades que tuvieron observaciones o hallazgos fiscales	Informe de beneficio de control fiscal	100%	<p><b>Observaciones</b></p> <p>Al corte del 31 de diciembre de 2020, la Unidad de fiscalización otorgó beneficio de control fiscal a 6 sujetos de control en los cuales se iban a generar observaciones fiscales.</p> <p>Cuero de Bomberos: \$10.547.788</p> <p>Urevez: \$9.687.223</p> <p>Entulua: \$9.204.616</p> <p>INFITULUA E.L.C.E.: \$996.300</p> <p>GDAT: \$142.800</p> <p>IMDER: \$240.000</p> <p>Para un total de beneficio de control fiscal con corte al 31 de diciembre por valor de \$30.863.727.</p> <p>Es importante precisar que se proyectó cumplir con una meta de al menos 3 sujetos de control acogidos al beneficio fiscal, duplicándose la meta alcanzada y demostrando resultados efectivos por parte de la Unidad de fiscalización de la Contraloría Municipal de Tulúa, al ser 6 sujetos de control que se acogieron a este beneficio.</p>
	1.2.1 Actualización de los procedimientos y formatos para la vigilancia y control fiscal, articulados a la nueva versión de la guía de auditoría territorial.	Unidad de Fiscalización	30/10/2020	100%	Procedimientos para la vigilancia y control fiscal articulados a la GAT con sus respectivos formatos	Procedimientos para la vigilancia y control fiscal articulados a la GAT y formatos aprobados	100%	<p>La Unidad de Fiscalización a través de la Resolución No. 100.33-091 del 3 de septiembre de 2020, realizó revisión y ajuste de formatos y procedimientos de acuerdo a las directrices de armonización, unificación y estandarización de la GAT versión 2, siendo adoptados por el área de vigilancia y control fiscal. La Unidad de Fiscalización realizó informe detallando el nivel de avance de las directrices contenidas dentro de la GAT en su versión 2.</p>
1.2. Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.	1.2.2 Sensibilizar a los sujetos de control en el adecuado manejo de los recursos públicos.	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	1	Capacitación realizada a sujetos de control	Listado de asistencia	100%	<p>Igualmente fueron invitados los sujetos de control al Seminario "Contratación estatal" dictado por la Fundación Educando a Colombia</p> <p>Es importante resaltar que se proyectó una meta de 1 capacitación a sujetos de control, pero gracias a la gestión realizada por el Despacho de la Contraloría y la unidad de fiscalización se logró duplicar este resultado y brindar 2 capacitaciones a los sujetos de control en temas de vigilancia y control fiscal del Municipio de Tulúa.</p>
	1.2.3 Capacitar a la Unidad de Fiscalización en temas de vigilancia y control fiscal	Unidad de Fiscalización	31/12/2020	3	No. de capacitaciones realizadas en temas de vigilancia y control fiscal al equipo Misalón	Registros de asistencias a capacitaciones	100%	<p>Las capacitaciones con corte al 31 de diciembre realizadas al equipo auditor en temas relacionados al control fiscal son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo Modelo del proceso auditor. Decreto Ley 403 de 2020</li> <li>- Aplicación de la GAT Financiera bajo NIA para Contabilistas.</li> <li>- Mesa Técnica para la reglamentación y documentación de la GAT en el marco de las normas ISAL.</li> <li>- Seminarios dictados por la Fundación Educando a Colombia - Guía de auditoría territorial, con énfasis en hallazgos, bajo la modalidad de educación virtual y "Contratación estatal"</li> </ul>

Actividades	Responsables	Cumplimiento	Meta	Indicador	Producto entregable	Cumplimiento porcentual %	Observaciones	
<b>ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA</b>								
<b>SEGUIMIENTO A 30 SEPTIEMBRE DE 2020</b>								
<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Producto entregable</b>	<b>Observaciones</b>	
	1.3.1 Realizar impulso procesal en los procesos de responsabilidad y sanciones que están en riesgo de caducidad y/o prescripción en procura de emitir una decisión de fondo.	Jefe Oficina Jurídica y de Procesos	30/12/2020	10	Nº de procesos impulsados de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sanciones	autos, oficios, constancias, notificaciones	100% La Oficina Jurídica y de Procesos reanudo términos a partir del 1 de septiembre del 2020 a través de la Resolución 100.33-084 del 25 de agosto de 2020. Por lo anterior, las actuaciones de impulso realizadas por la Oficina Jurídica con corte al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes: 1. Auto No. 017 del 20/09/2020 - PRF 001-19 traslado a PAC. 2. Auto 018 del 23/09/2020 - PRF 005-17 levantamiento de medidas. 3. Auto No. 023 del 19/10/20 -PAS 002-19-Decreta Prueba 4. Auto 024 del 19/10/20 -PAS 003-19 traslado alegatos. 5. Auto 025 del 20/10/20 - PRF 009-17 Decreta prueba. 6. Auto 028 del 22/10/20 -PRF 011-17 Corri traslado prueba 7. Auto 029 del 17/11/20 -PRF 008-17 Adiciona decreto prueba 8. Auto 034 del 11/12/20 -PRF 013-17 Corri traslado prueba 9. Auto 035 del 14/12/20 -PAS 002-19 Traslado alegatos. 10. Auto 036 del 16/12/20 -PRF 015-17 Auto de imputación. 11. Auto 037 Se profirieron las siguientes Autos, en los procesos de RF con código: 1) 006-17 -Auto No. 022 del 29/08/20. 2) 009-17 -Auto No. 021 del 29/08/20. 3) 003-18 - Auto No. 023 del 30/08/20. 4) 063-16 - Auto No. 026 del 22/10/20 5) 004-17 -Auto No. 030 del 25/11/20 6) 006-17 - Auto No. 031 del 25/11/20 7) 014-17 -Auto No. 032 del 11/12/20 8) 015-17 - Auto No. 033 del 11/12/20 Mediante los cuales se requirió a las entidades reuñentes en la aplicación de las medidas cautelares decretadas. Esto derivado del estudio y seguimiento a las medidas cautelares ya decretadas, con el fin de emitir que los presuntos responsables se insolventen.	
	1.3.2. Realizar seguimiento continuo a las medidas cautelares decretadas a fin de que sean debidamente registradas por las autoridades competentes evitando que los sujetos procesales vinculados a los Procesos de Responsabilidad Fiscal se insolventen	Jefe Oficina Jurídica y de Procesos	30/12/2020	6	Nº de procesos a los que se hace seguimiento a las medidas cautelares ya decretadas.	autos, oficios, constancias,	100%	se profirieron los autos N. 19 y 20 de 24 de septiembre mediante los cuales se abrió investigación preliminar con código IP 001-20 y IP 002-20 como consecuencia del traslado de la investigación y fallo disciplinario que adelantó la Oficina de Control Interno y Disciplinario del Municipio de Tuluá. Asimismo, mediante Autos No. 040 y 041 del 30/12/2020 se procedió a tomar la decisión de fondo dentro de las IP, dando apertura formal a los procesos de RF con código PRF 001 y 002 del 2020, decisión que no excede los 6 meses.
	1.3.3 Decidir las investigaciones preliminares con mayor celeridad sin exceder de seis (06) meses desde su apertura.	Jefe Oficina Jurídica y de Procesos	30/12/2020	2	Nº de procesos de responsabilidad fiscal en los que se decidió las investigaciones preliminares	autos, fallos	100%	La Oficina Jurídica y de Procesos reanudo términos a partir del 1 de septiembre del 2020 a través de la Resolución 100.33-084 del 25 de agosto de 2020. La Jefe Jurídica tomó posesión del cargo a partir del 4 de agosto del presente año. Y al corte del 31 de diciembre del 2020, se profirieron las siguientes decisiones de fondo: Activo No. 038 del 22/12/2020 -PRF 018-17 2) Fallo SIN Responsabilidad Fiscal No. 042 del 30/12/2020 - PRF 007-17 Fallo CON responsabilidad Fiscal No. 043 del 30/12/2020
	1.3.4 Tramitar y tomar decisiones de fondo dentro de la oportunidad legal en las actuaciones de responsabilidad fiscal y sanciones	Jefe Oficina Jurídica y de Procesos	30/12/2020	3	Nº de procesos de responsabilidad fiscal y administrados sancionatorios con destino de fondo	autos, fallos	100%	
<p><b>1.3. Optimizar el proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción coactiva y sancionatorios, generando actuaciones con celeridad legal y técnica en el resarcimiento efectivo del daño del patrimonio público</b></p>								



Fecha de Aprobación: 14 de enero de 2015

Página 1 de 1

01

La Contraloría Municipal de Tulúa de cara a la comunidad, tiene como objetivo crear un ambiente favorable para que la ciudadanía se apropie de los mecanismos creados para promover el ejercicio del control social y para ello es indispensable desarrollar estrategias de visibilización, difusión, sensibilización y capacitación, que permitan generar condiciones para que la comunidad haga uso de su derecho a la participación ciudadana de una manera más informada y

Vigencia 2020 - segundo semestre

PERIODO DE MEDICION

**AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Estrategia	Actividades	Responsables	Fecha Cumplimiento	Meta	Indicador	Producto entregable	Cumplimiento porcentual %	Observaciones								
2.1 Fortalecimiento del sistema de servicio al ciudadano para una atención oportuna, efectiva y de calidad.	2.1.1. Atender, asignar, tramitar y realizar los informes de las PQRS recibidas y radicadas en la CMT.	Auditor II	dic-20	100%	No. de PQRS con respuesta de fondo y trasladadas por competencia dentro de los términos de ley / No. Acumulado de peticiones con respuesta de fondo y trasladadas por competencia	Informe de atención de las PQRS Oficios de trasladados con respuesta de fondo a los peticionarios	100%	Con corte a Diciembre 31 del 2020, se han atendido y respondido 77 PQRS. 1. Radicado No.3 de fecha 02 de enero del 2020.- Queja- Fecha de traslado por Competencia 03 de enero del 2020. Con archivo por traslado por competencia. 2. Radicado No.8 de fecha 08 de enero del 2020.- Solicitud de acceso a la información pública- Fecha de respuesta de Fondo: 9/01/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 3. Radicado No.19 de fecha 14/01/2020-Denuncia- Fecha de respuesta de Fondo 30/01/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 4. Radicado No.21 de fecha 14/01/2020-Queja- Fecha de respuesta de fondo: 30/01/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 5. Radicado No. 42 de fecha 20/01/2020.- Tipo de petición Otra- Fecha de traslado por competencia 21/01/2020. Con archivo por traslado por competencia. 6. Radicado No.71 de fecha 30/2/2020.- Tipo de petición Otra- Fecha de respuesta de fondo: 4/02/2020. Fecha de traslado por competencia 17/07/2020. Con archivo por respuesta al peticionario. 7. Radicado No.82 de fecha 10/02/2020-Denuncia-Fecha de primera respuesta 24/02/2020. Fecha de respuesta de fondo 22/10/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 8. Radicado No.83 de fecha 10/02/2020-Denuncia- Fecha de primera respuesta 20/02/2020. Fecha de respuesta de fondo 22/10/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 9. Radicado No.97. de fecha 12/02/2020-Denuncia. Fecha de primera respuesta 19/02/2020.Fecha de traslado por competencia 19/02/2020. Fecha de respuesta de fondo 22/10/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 10. Radicado No.107 de fecha 17/02/2020-Otra- Fecha de respuesta de fondo 19/02/2020. Con Archivo Por respuesta definitiva. 11. Radicado No.47 de fecha 20/02/2020.- Informe- Fecha de traslado interno por competencia 24/02/2020 Oficina Asesora Jurídica y de Procesos de la Contraloría Municipal de Tulúa. Archivo por traslado por Competencia. 12. Radicado No.128 de fecha 21/02/2020-Informe-Fecha de primera respuesta 26/02/2020. Fecha de respuesta de fondo: 29/10/2020. Con archivo por respuesta definitiva al peticionario. 13. Radicado No.131 de fecha 25/02/2020.- Informe- Fecha de primera respuesta: 26/02/2020. Fecha de respuesta de fondo: 22/10/2020. Con-								
									2.2.1.	Auditor II	dic-20	18	Derecho (18) Contratores	Vídeo de Contratores Escolares Peseñados	100%	Esta actividad se ejecutó el día 28 de Septiembre del 2020, mediante Acto de Posesión Virtual, a través de esta ceremonia la Contraloría Municipal Angélica María Cubides González, poseedora a los 18 Contratores Escolares de las distintas Instituciones Educativas Públicas de Tulúa.
									2.3.1.	Auditor II	dic-20	1	No. de rendiciones de cuenta de la gestión	Informe de gestión Fotográficas	100%	La Rendición de cuentas de la vigencia 2019 se realizó de manera virtual a la ciudadanía. De igual manera se realizó rendición de cuentas de la gestión de la entidad en el mes de febrero, en las instalaciones del Concejo Municipal de Tulúa, donde se presentó la gestión realizada durante las vigencias 2016 al 2019 a la ciudadanía tulueña y periodistas.
2.2 Promover programas de participación ciudadana para el ejercicio del control social.	2.2.1.	Auditor II	dic-20	1	No de informes de gestión	Informe de gestión Oficio remisorio	100%	La Contraloría Municipal de Tulúa envió informe de gestión al Concejo Municipal de Tulúa a través del oficio con radicado No. 152 del 18 de febrero de 2020.								
2.3.2. Enviar informe de gestión al Concejo Municipal de Tulúa.		Auditor II	dic-20	1	No de informes de gestión	Informe de gestión Oficio remisorio	100%									

2.3 Divulgación de la información y los resultados obtenidos de la gestión de la Contraloría Municipal de Tuluá.								
2.4 Fortalecimiento al control fiscal participativo y a las organizaciones de la sociedad civil.	2.3.3. Generar espacios "De cara a la comunidad" que permita la retroalimentación con la ciudadanía tuluana	Auditor II	dic-20	1	Impulso de los canales virtuales de participación ciudadana de la página institucional	Boletines virtuales Mejora página web institucional	100%	Estos espacios se venían realizando en diferentes sectores del Municipio de Tuluá, donde la Contraloría Municipal de Tuluá realiza actividad de descentralización administrativa, todos los funcionarios de la entidad se desplazaban a estas comunidades y a través de charlas de información se socializaba a la tuluana acerca de la misión y la gestión institucional, se atendían de forma inmediata inquietudes y también se recolectaban PQRS de la ciudadanía participante en estos eventos. Teniendo en cuenta que a través del artículo 202 de la Ley 1801 de 2016, el Gobierno nacional facilitó a los alcaldes municipales para implementar medidas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo tanto la Alcaldía Municipal de Tuluá suspendió en todo el municipio las reuniones, asambleas, actividades económicas, sociales o cívicas, reuniones o políticas, entre otras. El área de participación ciudadana con la aprobación del Despacho de la señora Contralora, optó como reemplazo de esta actividad impulsar a través de boletines en los canales digitales institucionales los medios que la comunidad tuluana puede acceder para recibir sus peticiones, quejas y reclamos, de este mismo modo y en articulación con el área de las Tics, se desarrollo una mejora al canal virtual de PQRS que se encuentra ubicado en la página institucional de este órgano de control, directamente en el Subcomponente 5 de Monitoreo del Acceso a la Información Pública. Esta actividad se encuentra directamente relacionada con el proceso de ventanilla única y participación ciudadana, pues hace referencia a las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, con esta mejora se pretende que la ciudadanía pueda tener los números de radicado de sus solicitudes de manera inmediata en el medio que lo determine (correo electrónico, mensaje de texto, y vía whatsapp), y de este modo realizar una trazabilidad de su respuesta.
	2.4.1. Realizar actividades de formación y eventos de participación para el ejercicio del control social.	Auditor II	dic-20	2	Dos (2) capacitaciones realizadas a los diferentes grupos de interés de la Contraloría Municipal de Tuluá	Videos de la capacitación Registro de asistencia.	100%	A través del contrato No. 020 de septiembre del 2020 se contrataron los servicios de capacitación virtual para el taller de Política de Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública, dirigida a las organizaciones Ciudadana en el ciclo de la gestión pública, dirigida a las organizaciones sociales, grupos de valor (ciudadanos), partes de interés, clientes, usuarios o destinatarios del servicio veedores ciudadanos con el fin de promover espacios que opinen la creación con los grupos de valor y fortalece tanto el control social como el control fiscal.
	2.4.2. Realizar alianza o convenio con la academia con el fin de aunar esfuerzos para llevar a cabo programas de aprendizaje a las organizaciones sociales	Auditor II	dic-20	2	No. de convenios realizados con la academia	2 convenios establecidos con la academia y con órgano de control	100%	1. El convenio con la UCEVA se actualizó desde el día 23 de septiembre del 2020. Lo anterior con el fin de llevar a cabo programas de aprendizaje a las organizaciones sociales. La Contraloría Municipal de Tuluá, es el sitio para que los estudiantes de consultorio jurídico III y IV de la UCEVA, realicen sus prácticas como estudiantes de los dos últimos semestres de la asignatura de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho. 2. El convenio con la Contraloría Departamental cuyo es Fortalecer la Vigilancia fiscal entre la Contraloría Municipal de Tuluá y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se suscribió el 22 de septiembre.

PERIODO DE MEDICIÓN:

Fecha de Aprobación: 14 de enero de 2015

Vigencia 2020 - segundo Semestre

**OBJETIVO 3 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE RESULTADOS**

El programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la Contraloría Municipal de Tuluá, busca la optimización de todos sus procesos hacia el mejoramiento continuo, basados en la implementación del sistema integrado de gestión SIGECOT, la adopción de políticas de desarrollo integral del talento humano, la gestión financiera y la de bienes y servicios; como también, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de garantizar mejores e innovadoras prácticas de gestión, que conlleven a establecer una entidad ágil, dinámica y eficiente, tanto en su gestión como en el logro de los resultados.

**AREA DE SECRETARIA GENERAL (AREA ADMINISTRATIVA)**

Estrategia	Actividades	Responsables	Fecha Cumplimiento	Meta	Indicador	Producto entregable	SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
							Cumplimiento porcentual %	Observaciones
3.1. Fortalecimiento del Sistema Integrado SIGECOT, en articulación a la Dimensión de Control Interno de MIPG	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 2. Oficina de la Secretaría (Decretos 648 y 1499 de 2017), en lo General (Funciones de Inherente a la aplicación de la Dimensión Planeación Institucional), con el apoyo de la Oficina Asesora de Control Interno que por Ley le compete apoyo de la Oficina Asesora en las <b>líneas de defensa</b> .		31/12/2020	100%	No. de Actividades ejecutadas/Total de actividades programadas de implementación	Formatos implementados, adoptados y en funcionamiento, para que las líneas de defensa, ejecuten sus respectivas funciones	100%	Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autoexamen) en este aspecto la CMT ha implementado acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación); en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). De igual manera, La Unidad de Fiscalización a través de la Resolución No. 100.33-091 del 3 de septiembre de 2020, realizó revisión y ajuste de formatos y procedimientos de acuerdo a las directrices de armonización, unificación y estandarización de la GAT versión 2, siendo adoptados por el área de vigilancia y control fiscal.
Ejecución del programa de capacitaciones			31/12/2020	Programa de Capacitaciones ejecutado	No. de Actividades ejecutadas	Plan Institucional de Capacitaciones, Programa de Capacitación 2020, Evidencia de Ejecución de Capacitaciones: Cuadro de Control de Asistencia, Registro fotográfico, Certificados de Capacitación, Copia de las Resoluciones de Autorización de participación, Copia de Contratos de ejecución de Actividades Programadas, Informe Final de Actividades en la Vigencia.	100%	En lo referente al Programa de Inducción y Reinducción, se realizó la capacitación (Inducción) correspondiente al 100% de los nuevos funcionarios que durante la vigencia 2020 ingresaron a la entidad (10 funcionarios). Así mismo se realizó para la vigencia 2020 un total de (09) actividades de Inducción -Reinducción, realizadas a través de medios de tecnología virtual. En desarrollo del Programa de Capacitaciones se realizó un total para la vigencia 2020, de Sesenta y tres (63) eventos de Capacitación, en su mayoría dictados en forma virtual, de acuerdo con las medidas de protección y control de la pandemia por el COVID-19, dirigidos a los funcionarios de la Contraloría Municipal.

<p>3.2. Fortalecimiento de la política integral de Talento Humano para el logro de una mayor eficiencia institucional.</p>	<p>Ejecución del programa de Bienestar social y estímulos</p>	<p>Técnico Administrativo Gestión Talento Humano</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Programa de Bienestar Social Incentivos ejecutado</p>	<p>No. de Actividades ejecutadas</p>	<p>Plan de Bienestar Social e Incentivos. Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020. Evidencia de Ejecución de las Actividades de Bienestar Social e Incentivos. Cuadro de Control de Asistencia. Registro fotográfico. Copia Contratos correspondientes a la ejecución de Actividades Realizadas. Informe Final de Actividades en la Vigencia.</p>	<p>100%</p>	<p>En relación al Programa de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2020, se realizó durante toda la vigencia un total de ocho (08) actividades discriminadas así: Una (01) actividad correspondiente a la Compra de Elementos de Bioseguridad de protección y aseo, en atención de la Pandemia por COVID-19, con cubrimiento para todos los funcionarios de la Entidad; Seis (06) actividades correspondientes a temas relacionados con Recreación de la Familia y de los empleados y capacitación en motivación para el trabajo etc., a cargo de Contrandi. Una (01) actividad correspondiente a la realización de exámenes médicos laborales periódicos para los empleados de la entidad.</p>
<p>Ejecución del programa de SCSST</p>	<p>Programa de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG- SST) ejecutado</p>	<p>Administrativa</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Programa de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG- SST) ejecutado</p>	<p>No. de Actividades ejecutadas</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Protocolo General de Bioseguridad. Evidencias de Capacitaciones e inducciones. Cuadro de Asistencia. registro fotográfico. Carta compromiso de cumplimiento Protocolo de Bioseguridad. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado. Acta de conformación del COPASST. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Formato inducción y reincidencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>100%</p>	<p>Se actualiza la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la entidad con la participación del "COPASST", priorizando el riesgo Biológico dada la exposición de los funcionarios y contratistas al virus SARS-Cov-2. - Se elabora con la participación del COPASST el programa de capacitación anual que incluye cronograma de actividades de Administradoras de Riesgos Laborales. - Se confirma la participación de los funcionarios y contratista en las capacitaciones y talleres virtuales realizados por cada uno de ellos. - Se actualizan los cuadros de control de riesgos de la entidad con corte a diciembre 31 de 2020 estos cuadros de control permanecen actualizados.</p>
<p>3.3. Optimización de los recursos físicos y financieros a través de una ejecución presupuestal eficiente.</p>	<p>Administrar eficientemente los recursos físicos de la CMT</p>	<p>Auxiliar Contador</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Registro</p>	<p>Cuadros de control de Activos Fijos y Bienes de Consumo</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el reporte de recaudos generado por el aplicativo ASCII del área de presupuesto Con corte a diciembre 31 de 2020, se tiene un valor recaudado de \$1.403.212.041 del . correspondiente al valor aprobado definitivo para la vigencia 2020.</p>
<p>Gestionar eficientemente los recursos presupuestales de la entidad para cada vigencia.</p>	<p>Secretaría General/ Contador</p>	<p>Administrativa</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Total Recaudado/ total aprobado definitivo</p>	<p>Informe de Recaudos</p>	<p>99,99%</p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el reporte de ejecución presupuestal generado por el aplicativo ASCII del área de presupuesto Con corte a diciembre 31 de 2020, se tiene un valor comprometido de \$1.403.090.554 en relación al aprobado definitivo por valor de \$1.403.212.041, lo que corresponde a un 99,99% ejecutado del presupuesto asignado para la vigencia 2020.</p>
<p>Presentación de informes contables y presupuestales</p>	<p>Secretaría General/ Contador</p>	<p>Administrativa</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>No. De Informes presentados total de informes requeridos</p>	<p>Informe de Ejecución presupuestal Informes contables</p>	<p>100%</p>	<p>El área financiera ha enviado de manera física y digital cada uno de los requerimientos realizados por la Administración Municipal, por ser esta entidad la que consolida los valores del presupuesto municipal, información que es reportada a la Contraloría General de la República, de igual manera esta información es dispuesta en la página web de la entidad como divulgación y transparencia de la gestión financiera que ejecuta la Contraloría Municipal de Tulúa.</p>



<p>3.4. Fortalecer la plataforma tecnológica, de información y las comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en la estrategia de Gobierno Digital, para una gestión más eficiente, transparente y participativa.</p>	<p>Elaborar, aprobar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI y Plan de Gobierno Digital – PGD. Fase de implementación proyectado a 4 años.</p>	<p>Técnico Administrativo TICS</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>PETI elaborado, aprobado e implementado en un 15%</p>	<p>Documento plan estratégico TI (PETI)</p>	<p>100%</p>	<p>A corte del 31 de diciembre de 2020 se encuentra elaborado, aprobado y adoptado el Plan Estratégico TI (PETI). Se inició la etapa de implementación, la cual esta proyectada a cumplirse a 4 años, para la vigencia 2020 se tiene proyectada un avance en implementación del 15%, este avance se ejecuto mediante el Contrato No. 028-2020 con el objeto "Prestación de servicios para el suministro de análisis, estructuración, diseño, desarrollo, plan de pruebas e implementación de la página web institucional de la Contraloría Municipal de Tulúa," para subir los indicadores de el índice de Transparencia Activa - ITA medición realizada por parte de la Procuraduría General de la Nación en la cual se presentaba deficiencias en su cumplimiento. Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico: Los canales de comunicación página web y correo electrónico cuentan con los estándares de seguridad otorgados por el proveedor de alojamiento, bajo protección de defensa inmundi/360 y software de seguridad avanzado. Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa: El sitio web de la Contraloría Municipal de Tulúa se ajusta en un 73% a los estándares para la publicación y divulgación de la información, adoptados mediante la Resolución No. 3564 del 31 de diciembre de 2015. Subcomponente 3 Elaboración los instrumentos de Gestión de la Información: La gestión de la información es un componente transversal a todas las áreas, no obstante, desde la competencia del proceso TIC's se tiene contemplado en el PETI aprobado y adoptado, se elaboro el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información. Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Esta actividad se encuentra directamente relacionada con el proceso de verificación única y participación ciudadana, pues hace referencia a las solicitudes de información publica por parte de la ciudadanía. A corte del 30 de diciembre de 2020 se encuentra elaborado, aprobado y adoptado el Plan Estratégico TI (PETI), se inicio la</p>
--	---	------------------------------------	-------------------	-------------	--	---	-------------	--